

# COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



## INFORME DE GERENTE

DE. Luis Cristóbal Mantilla Cevallos  
A: Junta General de Accionistas 2013

**Presente.-**

**Señores Accionistas:**

En calidad de representante legal de la Compañía FLORES Y TRANSPORTES FLOTRANS S.A. Y de conformidad con los Estatutos Sociales y la ley de Compañías, Me es grato presentar ante ustedes señores accionistas las gestiones que se ha podido efectuar durante el ejercicio económico 2012, las cuales les resumo en los siguientes campos más importantes y que tienen relevancia:

En primer lugar debo informar sobre los requerimientos de la superintendencia de compañías, en lo concerniente a la presentación de estados financieros al cierre del año 2011 se pudo cumplir ya con las normas internacionales que la entidad exigía sin dejar muchos cambios extremos como sucede en otras sociedades, por estar con nuestros activos acorde al régimen reglamentado por la misma y pudimos mantener a la institución al día con las obligaciones. Siendo así más fácil poder tramitar todo tipo de cambios de socios y poder tener listas de accionistas al día debidamente certificadas documento que es exigido para la matriculación de las unidades y para trámites de cambio de unidad y socio respectivamente, en el año que termina también se realizó la actualización de datos para poder tener acceso a la presentación de estados financieros al cierre del año 2012 requisito indispensable para poder ingresar toda la información requerida en cuanto al desenvolvimiento económico del año 2012.

En cuanto a lo económica en este año hay un ingreso de 27544.37 los mismos que se han canalizado de acuerdo al presupuesto dando un total de gastos de 30957.84 lo que significa una utilidad de -3413.47 se refleja este negativo por la depreciación que sufren los activos fijos que en este año suman 3843.22 y por que el aporte por transferencias no suman al aporte ordinario sino mas bien suma al fondo social, el mismo que sirve para favorecerles con créditos para los accionistas de igual forma el aporte para fondo social de accidentes no es un ingreso ordinario todos estos valores se detallan en el balance que la señora contadora nos presentara a en su informe, debo también dejar en claro que para acceder a los beneficios de los fondos sociales hay que cumplir con las obligaciones adquiridas al momento de ingresar como accionista.

Es muy importante dar a conocer que en el año 2012 se ha cancelado todas las obligaciones que la compañía tiene con el municipio de Cayambe como son impuestos prediales, patentes municipales además este año el municipio a requerido obligatoriamente que para pagar la patente se debe tener el permiso de los bomberos y para obtener el mismo todos los accionistas que poseen unidad calificada debían tener su respectivo permiso razón por la cual se

# COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



convoco al respectivo curso de capacitación para obtenerlo y viabilizar el trámite pendiente documento que tuvo un costo de 15.20 algunos cancelaron en el momento a otros procedí con la cancelación para posteriormente ser recaudado

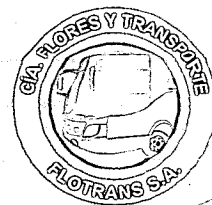
En el tema del SRI se trabajado mes a mes con las respectivas declaraciones anexos y pagos que se realizan por retenciones de IVA FUENTE y anticipo de impuesto a la renta encontrándonos al día con las obligaciones tributarias, Con FENETEI se cancelo el aporte hasta el mes de julio por varias razones no se lo siguió realizando, uno el aporte de los accionistas no es el adecuado siempre se retrasan son pocos los que mes a mes así lo hacen, dos los administradores de federación enfrentaron duras críticas por agremiados de las provincias de la costa por no cumplir con ofrecimientos de legalización de nuevas compañías, incrementos de cupos, y muchos intereses oscuros que se están ya poniendo en orden con la nueva administración encargado en la reunión de Santa Elena, motivos por los que en este año según como se vaya desarrollando y por el beneficio de los accionistas que quieren acceder el plan renova se lo debe mantener tanto para chata rizar como para solicitar crédito de la C F N Con el fin de renovar el parque automotor existente.

Con la Agencia Nacional de Transito institución que más controles implementa tanto para accionistas como para la institución debo manifestar que constantemente se viene aplicando las resoluciones emitida por el directorio, cambian los trámites para matriculas de las unidades revisiones semestrales que son obligatorias y calendarizadas, La compañía FLOTRANS S.A. Debe cumplir con todos los requerimientos de la A N T , ya que es la institución que controla el transporte a nivel nacional después están las unidades administrativas provinciales y luego las unidades administrativas municipales es por eso los accionistas que pasan la revisión de la corpairé no están exentos de la revisión semestral en Cayambe, los accionistas están regidos por la unidad administrativa de pichincha, pasan la revisión de la corpairé única y exclusivamente para poder ingresar al distrito metropolitano.

No es decisión ni de los directivos ni de UAP.

Todos los vehículos que se chatarreen deben cumplir con los trámites de dar de baja en el centro de actualización de datos, deshabilitar en la unidad administrativa de pichincha estar al día con el SRI para poder realizar el trámite de cambio de unidad y / o cambio de socio. Los mismos deben cumplir con los requisito y requerimientos de la ANT Para poder calificar una nueva unidad esto es cumplir con la resolución 057 del cuadro de vida útil que entre otras cosas reglamente el tipo de vehículo y la homologación de vehículos que provengan de otro tipo de servicio en cuanto a los usados, en los nuevo deben cumplir con tener el certificado de homologado que la misma casa comercial debe entregar al adquirir una nueva unidad caso contrario no deben adquirirla ya que tendrán muchos inconvenientes para calificar hasta podrían ser negados el ingreso al servicio escolar e institucional. Los señores accionista deben cumplir también con algunos requisitos, tipos de licencia E o D para calificar unidades de 25 pasajeros en adelante o C para furgonetas en el caso que no cumpla con este requisito en cualquiera de los casos debe realizar un

# COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



contrato de trabajo con un chofer que disponga de la licencia autorizada para conducir dicha unidad, y estar debidamente legalizado en el ministerio de trabajo y afiliado al IESS. Caso contrario será negado su trámite. En todos los casos deben estar al día con las multas de licencias y de matrículas.

Según la ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial los conductores de vehículos que transportan personas deben cumplir con la re categorización de las licencias, después de recibir un comunicado de la ANT dirigido a dirigentes de la transportación se procedió a tomar contacto con la institución encargado de la re categorización que es ANETA en las capitales de provincia y nos indicaron el camino a seguir para cumplir con esta obligación. Debo indicar que los accionistas que conducen vehículos de hasta 25 pasajeros es opcional lo que lo hagan con mas pasajero es obligatorio y es objeto de multa y detención de igual manera esta involucrando a la operadora en la sanción que la agencia pueda determinar esto es tanto en el caso de re categorización y revisión semestral de las unidades, por favor señores accionistas cumplan con la ley y no tendrán inconvenientes futuros.

En cuanto a lo deportivo dentro de la compañía se realizó el campeonato interno de Indor futbol con la participación de todos los accionistas en los diferentes equipos con el único afán de fortalecer el compañerismo y amistad dentro y fuera de la institución.

Los señores accionistas deben comprender que no podemos permitir desigualdades todos son sujetos de derechos y obligaciones sin ningún reparo por eso pido a la Junta General de accionistas proceder a autorizar la aplicación del reglamento y con todas sus atribuciones, Para esto también pongo en conocimiento de la Junta General y que resuelva en el punto requerido lo siguiente:

Para festejos tanto del día de la madre como de aniversario y navidad se suba en cinco dólares el ticket mensual y así nos evitamos la negativa de algunos accionista en colaborar en estas fechas tan especiales, debo indicar también que los nuevos accionistas que ingresen en cualquier tiempo deben ingresar cancelando un valor de 100 dólares para estos eventos y 100 para trámites de legalización por lo antes expuesto con el rubro de transferencias con esto el beneficio es única y exclusivamente para el accionista y su familia.

En lo concerniente a lo social se realizó el festejo del día de la madre con un programa muy ameno en el cual participaron accionistas que se integraron a la compañía recientemente a los cuales se les agradece de sobre manera su colaboración, enseguida de esta vino la fiesta de los priostes de nuestro patrono el niño Dios en el cual la compañía se hizo presente a sus accionistas con un quintal de Arroz y uno de Azúcar, dejando en claro que de acuerdo a sus aportes se entrego a los compañeros que si aportaron mes a mes para dicho fin, Se realizó el festejo a los niños con un programa animado y un pequeño presente para ellos.

En esta parte quiero hacer un agradecimiento formal a los compañeros priostes de el año 2012 ya que se hicieron presentes a la compañía el día de la misa corrieron con todos los gastos de comida, misa Dios les pague por esa forma desinteresada y esa fe por nuestro patrono que el mismo se encargara de recompensarles sobre manera quiero agradecer a la Sra. Del compañero

# COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



William Tiba por su valioso aporte en la novena y a los compañeros que dejándolo todo estuvieron participando de lo misma.

Por último a los señores accionistas que han matriculado sus unidades antes que se caduque el permiso de operaciones en el año 2011 deben acercarse al SRI para renovar la exoneración ya que el momento que se caduca el permiso solo hasta esa fecha rige dicha exoneración.

En cuanto a la re categorización con el certificado pueden acercarse a la ANT para renovar su licencia o llevar el documento igual con la licencia.

Señores Accionistas espero que este informe este a su entera satisfacción y cualquier duda lo podemos despejar con el informe de la Sra. Contadora muchas gracias y buenos días

Ascázubi, a 21 de Febrero del 2013

Atentamente

LUIS MANTILLA  
Gerente General  
FLOTRANS

